RESOLUCIÓN UOC Nº 16/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES, DEL SR. LUIS ALBERTO GUIDA, R.U.C 1252443-3, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", EXP. Nº 304.264/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 324.286----------

Asunción, 28 de Abril de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 01/2017, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de Marzo se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 01/2017, Exp. Nº 304.264/2017, ID Nº 324.286 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados", en el cual los oferentes fueron los siguientes: GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES, RV SERVICE, FRIOTEXS G S.R.L, VIS S.R.L. Y TECNOFRIO.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES, DEL SR. LUIS ALBERTO GUIDA, R.U.C 1252443-3, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 10/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES, DEL SR. LUIS ALBERTO GUIDA, R.U.C 1252443-3, el llamado a Contratación Directa Nº 01/2017 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" Exp. Nº 304.264/2017, ID Nº 324.286, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficinas"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados